

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco " 2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 27 de Agosto de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS Nº 269/19, 601/19, 602/19, 603/19, 609/19, 625/19, 630/19, 658/19, 691/19, 715/19, 716/19, 769/19, 771/19 v

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS Nº 269/19, 601/19, 602/19, 603/19, 609/19, 625/19, 630/19, 658/19, 691/19, 715/19, 716/19, 769/19 y 771/19.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archivese. -

RESOLUCION CDFCNvCS Nº 402/19.-

Otto Birkers Com Secretaria Académica Paceltad de La. Kuturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.